



*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

**COMUNICADO 200**

## **REQUIEREN AL DIF CONTINUAR OTORGANDO APOYOS ECONÓMICOS A PADRES DE NIÑAS Y NIÑOS DEL CAIBI**

- **Se trata de padres y madres de más de 90 menores que requieren el servicio de la estancia infantil en la zona de Portales, al sur de Mexicali**
- **A pesar de un exhorto anterior, la respuesta del DIF ha sido negativa**

Mexicali, B.C., miércoles 30 de octubre de 2024.- El diputado Diego Echeverría Ibarra, propuso emitir un exhorto a la Directora del DIF, Luz María Ríos Alvarado, para que observe estrictamente las reglas de operación del programa de centros de atención y cuidado para niñas y niños en situación de marginación, y garantice el otorgamiento de apoyos económicos a los padres de infantes que acuden al Centro de Atención Infantil con Desarrollo y Formación Integral Bilingüe (CAIBI).

Diego Echeverría recordó al Pleno que el pasado 5 de septiembre ya había sido aprobado un exhorto en los mismos términos, en respuesta a una real y legítima exigencia ciudadana. "Hablamos de padres y madres de más de 90 niños y niñas que necesitan invariablemente el servicio de la estancia infantil ubicada en la zona de Portales, al sur de la ciudad de Mexicali".

El CAIBI representa una solución fundamental para los padres y madres de familia, quienes necesitan un lugar seguro y accesible para cuidar de sus pequeños mientras trabajan. La cercanía a sus hogares y el costo accesible hacen de este centro la opción más conveniente para quienes buscan un cuidado confiable para sus hijos.

A solicitud de las y los diputados, la propuesta fue modificada para solicitar un informe al DIF Estatal sobre la situación jurídica de la estancia CAIBI. Esta solicitud fue aprobada y se remitió a la dependencia correspondiente.

El legislador promovente comentó que el 25 de septiembre de 2024, se llevó a cabo una reunión con la titular del DIF Estatal para abordar la problemática y discutir posibles soluciones que beneficien a las familias afectadas.

"Lamentablemente, la respuesta del DIF ha sido negativa, lo que cierra las puertas a una solución efectiva para quienes realmente lo necesitan. Aunque la estancia CAIBI enfrenta un procedimiento administrativo que puede suspenderla del programa de estancias infantiles, consideramos que esta situación no debería impactar a los niños y sus padres", manifestó Diego Echeverría.

En virtud de lo anterior, las y los diputados en votación mayoritaria determinaron que el Punto de Acuerdo presentado se turnado a la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, con el propósito de realizar un análisis mas exhaustivo de la situación y proponer una solución al tema planteado.